



Resolución Jefatural No. 414 -2009-AGN/J

Lima, **10 SET. 2009**

Visto el oficio N° 297-2009-GR-PUNO/ARL-D, de fecha 07 de agosto 2009, del Director del Archivo Regional de Puno, referente a la convocatoria de el **"IX ENCUENTRO DE DIRECTORES DE ARCHIVOS REGIONALES DE LA MACROSUR"**, evento que se realizará los días 24 y 25 de Setiembre del 2009, en la ciudad de Puno;

CONSIDERANDO :

Que, el Archivo General de la Nación, en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS, es el órgano rector y central de dicho Sistema Nacional de Archivos, de carácter multisectorial, que establece los lineamientos de política nacional en materia archivística;

Que, los Archivos Regionales son organismos públicos dependientes económica y administrativamente de sus Gobiernos Regionales y; técnica y normativamente del Archivo General de la Nación; encargados de conducir las actividades archivísticas del Sistema Nacional de Archivos en su jurisdicción;

Que, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, como órgano de línea del Archivo General de la Nación, es la encargada de coordinar y supervisar el desarrollo archivístico de los Archivos Regionales; y como tal, ha emitido el informe N° 019-2009-AGN/DNDAAI-SLA, de fecha 18 de agosto del 2009, recomendando la oficialización del mencionado evento, en la ciudad de Puno, en los días anteriormente señalados;

Que, son fines de los Comités Regionales de Archivos, evaluar y reforzar las acciones para el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Archivos a nivel regional. Así como plantear alternativas de solución a los problemas archivísticos en el ámbito regional, en concordancia con los lineamientos de política archivística nacional;

Que, el **"IX ENCUENTRO DE DIRECTORES DE ARCHIVOS REGIONALES DE LA MACROSUR"**, a realizarse, tiene como objetivo principal reunir a dichos Directores para tratar asuntos de carácter regional relacionado con el Sistema Nacional de Archivos;



Que, dicho evento, materia de oficialización, está comprendido dentro de los lineamientos de la política archivística propuesta por el Archivo General de la Nación, en beneficio del Sistema Nacional de Archivos;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS; y su modificatoria el Decreto Supremo N° 005-93-JUS; el Decreto Ley N° 19414 de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-75-ED; la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y la Resolución Jefatural N° 137-2009-AGN/J que aprueba el Reglamento de las Comisiones Técnicas Regionales de Archivos;

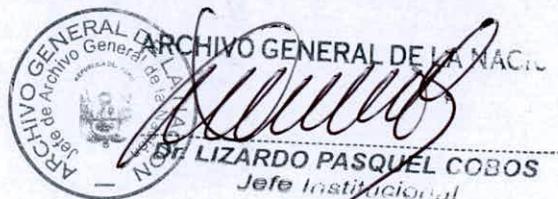
Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, de la Oficina Técnica Administrativa y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Oficializar la ejecución del "IX ENCUENTRO DE DIRECTORES DE ARCHIVOS REGIONALES DE LA MACROSUR", a realizarse los días 24 y 25 de Setiembre del 2009, en la ciudad de Puno.

ARTICULO SEGUNDO.- La coordinación, organización y ejecución del evento mencionado estará a cargo del Comité Regional de Archivos de la Zona Sur. Al término del citado evento se deberá presentar un informe al Archivo General de la Nación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional

